



Boletín de prensa 22/2023

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2023.

LA LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO LIBRE Y GRATUITO AL INTERNET DE LA CIUDAD DE MÉXICO REPRESENTA UN PASO EN LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) celebra la publicación de la Ley para Garantizar el Acceso Libre y Gratuito al Internet de la Ciudad de México, orientada a garantizar el acceso gratuito y progresivo de internet en todos los espacios públicos, escuelas públicas, edificios gubernamentales y recintos culturales como parte de los derechos a la comunicación y a la ciencia e innovación tecnológica, reconocidos en la Constitución Política de esta Ciudad.

Si bien la Ciudad de México ya cuenta con una de las coberturas de internet más amplias del servicio en el país, 75.7% -casi 24 puntos porcentuales por encima de la media nacional-, la Ley publicada -que entrará en vigor a partir del Ejercicio Fiscal 2024- favorecerá la reducción de la brecha digital.

Lo anterior es así puesto que la normativa establece mecanismos para fomentar el desarrollo de competencias y habilidades digitales, al tiempo que privilegia la instalación de puntos de conexión a internet libre en los pueblos, barrios y comunidades con mayor rezago de cobertura.

De acuerdo con la Organización de Naciones Unidas (ONU), el acceso a internet es un derecho humano en sí mismo y para su satisfacción, deben implementarse medidas tales como la alfabetización digital con

perspectiva de género y enfoque de derechos de personas con discapacidad y niñez que partan del reconocimiento de la desigualdad en el acceso, así como estrategias para la implementación de medidas de ciberseguridad para la prevención de riesgos que pueden presentarse en el entorno digital, aspectos considerados en la nueva legislación.

La CDHCM reconoce la relevancia de la publicación de la Ley como un esfuerzo para hacer posible el ejercicio de otros derechos tales como la libertad de expresión y acceso a la información, educación, participación en la comunidad, esparcimiento y juego, entre otros y hace un llamado a que en su implementación se considere de manera particular a las personas con discapacidad en el acceso universal y gratuito al servicio de internet.

www.cdhcm.org.mx